



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00331852- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Andrea Smania, Directora del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, correspondiente a la compra de correspondiente a la compra de Mega Box Tupper para el Departamento mencionado, según IF-2022-00331233-UNC-DQB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante detallado a continuación:

Fecha	Proveedor	CUIT	Documento	Monto
03/05/22	Pagliaricci Gaston Gonzalo	20-26925646-0	B/0010-00018866	\$5430,00

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$579,80 (Pesos Quinientos Setenta y Nueve con 80/100), al proveedor **Pagliaricci Gaston Gonzalo CUIT 20-26925646-0**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$4.850,20 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta con 20/100), realizado por la **Dra. María Elena Carrizo García**, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto (acta acuerdo).

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

